

ADENDA No. 01 a la INVITACIÓN PARA HACER PARTE DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO INMOBILIARIO CANTIGA- CARMEN DE VIBORAL EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR

OBJETO: GERENCIA, COMERCIALIZACION, DISEÑO, CONSTRUCCION Y ENTREGA DEL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CONJUNTO RESIDENCIAL CANTIGA CARMEN DE VIBORAL.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que El **Municipio de Carmen de Viboral**, con fundamento en la **Ley 1537 de 2012**, celebró un contrato de fiducia mercantil con FIDUCIARIA CENTRAL S.A a través del cual se constituyó el patrimonio autónomo **FIDEICOMISO INMOBILIARIO CANTIGA- CARMEN DE VIBORAL** con el fin de aportar al mismo el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria matrícula inmobiliaria 020-196195 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro como subsidio en especie para la realización de un Proyecto de Vivienda de Interés Social, y asignar sobre el valor global del lote el valor proporcional correspondiente a los sujetos que se vinculen a las diferentes unidades inmobiliarias del proyecto; en el marco de dicha norma, se define que la selección del constructor se rige integralmente por las normas del **derecho privado** respetando en todo caso los principios de transparencia, economía, igualdad, publicidad y en especial el de selección objetiva, definidos por la Constitución y la ley, además se aplicará el régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente.

SEGUNDO. En consecuencia, el proceso de selección del **FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR** que se vincule al patrimonio autónomo para asumir por su propia cuenta y riesgo la ejecución del Proyecto Cantiga, se adelanta por medio de invitación abierta publicada en la Página Web de Fiduciaria Central S.A el 05 de noviembre de 2.019.

TERCERO. Que en ejecución del cronograma planteado para el proceso de selección en mención, se recibió por parte del Municipio una solicitud de adecuar el cronograma a partir de la fecha de evaluación de las propuestas. Lo anterior, ya que para la fecha programada no fue posible Aportarla por las dificultades del fluido eléctrico presentadas en la municipalidad. En consecuencia se instruyó al patrimonio autónomo para que a través de la fiduciaria publicara la modificación de los términos de la invitación, adecuando el cronograma en cuanto a la fecha límite para presentación de las propuestas y por tanto el de la evaluación y actividades subsiguientes.

Por lo anteriormente expuesto:

PRIMERO: Se modifica la **INVITACIÓN PARA HACER PARTE DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO INMOBILIARIO CANTIGA-CARMEN DE VIBORAL EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR** publicada en la página web de fiduciaria Central S.A el 05 de noviembre de 2.019 en cuanto a su cronograma, únicamente a partir de la evaluación de las propuestas el cual a partir de la presente modificación quedará así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ETAPA DEL PROCESO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del informe de evaluación del proceso de selección.	Viernes 15 de Noviembre de 2019	Será a través de la página WEB de la Fiduciaria Central S.A www.fiducentral.com
Observaciones al informe de evaluación y presentación de subsanaciones.	Hasta el martes 19 de Noviembre de 2019.	Las observaciones podrán ser enviadas por el interesado al correo electrónico: juan.pardo@fiducentral.com
Adjudicación y Celebración contrato	Miércoles 20 de Noviembre de 2019	Fiduciaria Central S.A. Carrera 43 C - 7 D - 09 El Poblado, Medellín. PBX (57) (4) 444 9249
Perfeccionamiento y legalización del contrato	Viernes 22 de Noviembre de 2019.	Fiduciaria Central S.A. Carrera 43 C - 7 D - 09 El Poblado, Medellín. PBX (57) (4) 444 9249

Salvo las modificaciones contenidas en la presente adenda, continúan vigentes las demás disposiciones de **INVITACIÓN PARA HACER PARTE DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL FIDEICOMISO INMOBILIARIO CANTIGA-CARMEN DE VIBORAL EN CALIDAD DE FIDEICOMITENTE CONSTRUCTOR**, publicada en la Página Web de Fiduciaria Central S.A el día 05 de noviembre de 2.019



NATALIA SÁNCHEZ CANO

Apoderada

FIDUCIARIA CENTRAL S. A. únicamente como vocera del
FIDEICOMISO INMOBILIARIO CANTIGA-CARMEN DE VIBORAL
NIT. 830.053.036-3